

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

**PRESIDENTE EN
FUNCIONES:**

SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:

JUAN DÍAZ ROMERO

ASISTENCIA:

SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:

**SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO
MARIANO AZUELA GÜITRÓN
JUAN DÍAZ ROMERO
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO
GUILLERMO IBERIO ORTIZ MAYAGOITIA
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO
JUAN NEPOMUCENO SILVA MEZA.**

AUSENCIA:

SEÑORES MINISTROS:

**JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN
JUVENTINO CASTRO Y CASTRO**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 14:15 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se abre la sesión.

Como el día de ayer, con fundamento en el artículo 13, de la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal y tomando en consideración la

ausencia de los señores Ministros Presidente y Decano, asumo la Presidencia como sub-decano.

Se somete a la consideración de los señores Ministros el proyecto del acta relativa a la sesión pública número 22, ordinaria, celebrada el lunes treinta y uno de marzo pasado.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señores Ministros, con anterioridad les fue distribuida una copia del proyecto de acta; se somete a la consideración de ustedes ¿se aprueba en votación económica?

APROBADA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO: 1522/95. PROMOVIDO POR RADIO 80, S. A. Y COAGRAVIADAS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; 73, FRACCIÓN III, 297 Y 298 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES, AMBAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

La ponencia es del señor Ministro Juan N. Silva Meza.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la palabra el señor Ministro Silva Meza.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Gracias, señor Presidente.

Como en la lista preliminar que hemos dado estos asuntos, se han suscitado algunas cuestiones que han ameritado la reflexión de estos temas tan importantes; en virtud de que ello mismo, haría necesario e indispensable la presencia completa del Tribunal Pleno, me permito solicitar el aplazamiento de este asunto y de los que están relacionados con la misma temática, que son los marcados en esta lista con los números 2, 3 y 4, el 1853, el 1707 –ambos del noventa y cinco– y el 398 de noventa y seis; con respecto de los cuales me permito solicitar –además del que soy ponente y el que sigue– el aplazamiento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Como lo pide el señor Ministro ponente:

QUEDAN APLAZADOS ESTOS CUATRO ASUNTOS.

Tome nota señor secretario y, siga dando cuenta.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**INCIDENTE DE INCONFORMIDAD
NÚMERO 1/71, PROMOVIDO POR
COMPAÑÍA OPERADORA DE
TEATROS, SOCIEDAD ANÓNIMA; EN
CONTRA DE LA RESOLUCIÓN
DICTADA POR EL ENTONCES JUEZ
ÚNICO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE
GUERRERO, EN EL INCIDENTE DE
REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO,
DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO
NÚMERO 311/64.**

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero, y en ella se propone: Declarar infundada la inconformidad.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión. Como en asuntos similares que se han visto con anterioridad, no ha habido unanimidad en la votación, someto a la consideración de ustedes la necesidad de que se tome voto personal. Tome la votación nominal, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: En contra del proyecto, dado que mi parecer en asuntos de la índole, que tienen que ver con relación a la eficacia protectora del amparo, contra una ley reformada, me he pronunciado en sentido diferente –como es del conocimiento de los señores Ministros– al que se propone en este proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Igual.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En los mismos términos del Ministro Aguirre Anguiano.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES DÍAZ ROMERO: Igual.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de siete votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Por tanto, se declara:

ÚNICO. SE DECLARA INFUNDADO EL INCIDENTE DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO:
158/95. PROMOVIDO POR AMADEO
CONDADO MORTERA, CONTRA
ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ Y DE OTRAS
AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA
EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL
ARTÍCULO 391, FRACCIÓN II, DEL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS
PENALES LOCAL.**

La ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios, y en ella se propone: Modificar la sentencia recurrida, negar el amparo al quejoso y declarar firme el amparo concedido al propio quejoso, en cuanto al acto de aplicación.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión. Si no hay observaciones al proyecto, se pregunta ¿si se aprueba en votación económica?

APROBADO.

En consecuencia, se declara:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A AMADEO CONDADO MORTERA, EN CONTRA DE LOS ACTOS PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA, RECLAMADOS DEL CONGRESO Y GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO. QUEDA FIRME EL AMPARO CONCEDIDO A AMADEO CONDADO MORTERA, EN CONTRA DEL ACTO DE APLICACIÓN RECLAMADO EN LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO:
385/94, PROMOVIDO POR
INMOBILIARIA URBANA SINALOENSE,
SOCIEDAD ANÓNIMA, Y
COAGRAVIADOS, CONTRA ACTOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
SINALOA Y DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y
APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEL
1 AL 9, DE LA LEY DE INGRESOS DEL
MUNICIPIO DE CULIACÁN, PARA EL
EJERCICIO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y TRES; ASÍ COMO LAS
TABLAS DE VALORES CATASTRALES
POR UNIDADES, TIPO DE TERRENO Y
CONSTRUCCIÓN, PARA LA CIUDAD DE
CULIACÁN.**

La ponencia es del señor Ministro Juan N. Silva Meza, y en ella se propone: Modificar la sentencia recurrida, en los términos precisados en el considerando cuarto; sobreseer en el juicio de garantías, y con esa salvedad, conceder el amparo a las quejas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión. Si no hay observaciones al proyecto, se pregunta: ¿si se aprueba en votación económica?

APROBADO.

Por tanto, se declara:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA EJECUTORIA, SE SOBREESE EN EL JUICIO EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 1° FRACCIONES I A VII, IX Y X; 3° AL 6°, 8° Y 9° DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

TERCERO. CON LA SALVEDAD ANTERIOR, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A INMOBILIARIA URBANA SINALOENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA, Y DEMÁS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN ESTE RESOLUTIVO, EN CONTRA DE LOS ACTOS Y DE LAS AUTORIDADES QUE QUEDARON PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Tiene la palabra el señor Ministro Góngora Pimentel.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar atentamente al ponente que se elabore tesis, a fin de que sea publicada en el semanario de este importante asunto. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la palabra el señor Ministro ponente.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Gracias, señor Presidente. Desde luego que se hará señor Ministro. Muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 70/92, PROMOVIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE ARTÍCULOS DE LA LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS, Y DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL, AMBOS DE LA MENCIONADA ENTIDAD FEDERATIVA.

La ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la palabra el señor Ministro Román Palacios.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: Muchas gracias, señor Presidente. Para solicitar a sus Señorías, en virtud de algunas observaciones que se han servido hacerme, voy a tratar de complacer en cuanto algunos aspectos, y que se aplazara este asunto para el jueves de la semana que entra si no existe inconveniente para su Señorías.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Como lo pide el señor Ministro ponente: **QUEDA APLAZADO ESTE ASUNTO.** Y, tome nota señor secretario que será conveniente y necesario más bien listarlo para el jueves próximo.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:30 HORAS)